

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 06 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Márquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de **celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán.
- 4.- Clausura de la sesión.

**PRIMERO.** - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quórum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar;

**SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente.

**TERCERO.** - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que corresponde a la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán; señalando que como todos saben existió una transición de Gobierno Municipal, en la cual la administración saliente trabajaba con un tabulador y una plantilla de personal; más sin embargo, los trabajadores que estaban laborando con la anterior administración dejaron de trabajar para el municipio; contratándose nuevo personal para el funcionamiento de la administración municipal; por lo tanto, es necesario que se autorice la modificación del tabulador de sueldos, así como la plantilla de personal para que esta primera quincena ya se pueda cubrir el sueldo de los trabajadores que fueron contratados; tabulador de sueldos y plantilla de personal que forma parte de esta acta. Acto seguido y en consideración que ya se discutió ampliamente este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario someta a votación de los miembros del Ayuntamiento la autorización de la modificación del tabulador de sueldos y plantilla de personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán. En este acto, se les solicita a los miembros del cabildo emitan su voto a favor levantando su mano; una vez votado se le informa al



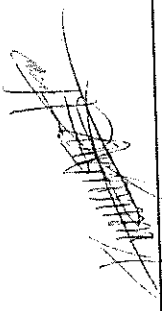
H. Ayuntamiento  
Constituido  
Toluca, M.  
2024-2


SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO


Presidente Municipal que ha sido autorizado por unanimidad de todos los presentes Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Municipio de Tlanhuato, Michoacán. Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento realice su publicación en términos de ley en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

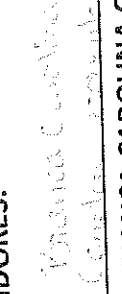
CUARTO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo dio por terminada la sesión siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. -----

  
LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO  
SÍNDICA MUNICIPAL

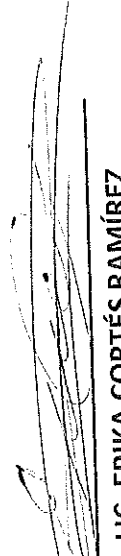
REGIDORAS Y REGIDORES:


  
L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


  
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ


  
D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO

  
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

  
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

  
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

  
LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

  
ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 36 de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 06 seis de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SUSCRITO ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO TANHUATO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS PRESENTADAS A CONTINUACIÓN, FUERÓN TOMADAS FIELMENTE DE SU ORIGINAL Y QUE CONSTAN DE SU FOLIO 01 UNO AL 02 DOS, LO QUE SE ASENTA PARA SU DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA, EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR**